

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

24944 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se comunica el inicio y el trámite de audiencia del procedimiento para la cancelación de la numeración asignada a Valdenarro Telecom, Sociedad Limitada.*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad "Valdenarro Telecom, Sociedad Limitada", como interesada en el expediente DT 2013/1008, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 3 de junio de 2013, el Secretario de la Comisión ha acordado la apertura de un procedimiento para la cancelación de la numeración asignada a la citada entidad.

Asimismo se procede, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la LRJPAC, a poner de manifiesto el informe de los Servicios de esta Comisión previo a redactar la propuesta de Resolución, en el que se propone, sobre la base de los artículos 38 y 59 del Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, cancelar la asignación de los recursos de numeración asignados a "Valdenarro Telecom, Sociedad Limitada", y pasar éstos al estado de libre. La citada entidad podrá efectuar alegaciones al respecto y aportar documentos en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial "Boletín Oficial del Estado", se publica un extracto del acto del Secretario de la Comisión del día 3 de junio de 2013. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará a disposición del interesado para su conocimiento íntegro en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la Calle Bolivia, 56, de Barcelona.

Barcelona, 21 de junio de 2013.- El Director de la Asesoría Jurídica en sustitución, por vacante, del Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (art. 6.2 del Texto Consolidado del Reglamento de Régimen Interior de la CMT, aprobado por la Resolución de su Consejo de 30-03-2012, "BOE" n.º 149, de 22-06-2012) y por delegación del Consejo de la CMT (Resolución del Consejo de la CMT, Resolución de 15-09-11, "BOE" n.º 238, de 03-10-11), Miguel Sánchez Blanco.

ID: A130039098-1